



## Admisión por traslado de expediente a este centro

Información y consultas (Secretaría de la Facultad):

- Correo electrónico: [secretarialetras@ugr.es](mailto:secretarialetras@ugr.es)
- Teléfono: 958 24 35 67 (9:00 a 14:00 h. en días laborables)

## Definición y requisitos previos

- Definición
  - Procedimiento por el que se solicita continuar estudios universitarios en un Grado de este centro, procediendo el estudiante de otros estudios universitarios oficiales españoles cursados en esta u otra Universidad.
- Requisitos previos (verificados por el centro a partir de la certificación académica presentada con la solicitud):
  - Haber superado en la titulación de origen al menos 30 créditos ECTS que puedan ser reconocidos en el Grado solicitud ([consulta de antecedentes](#)). En otro caso, se deberá participar en el proceso general de preinscripción.
  - No haber consumido los plazos de permanencia indicados en la normativa de la UGR ([más Información sobre permanencia](#))
- Advertencia sobre reconocimiento de estudios cursados
  - La admisión del traslado no presupone que se vayan a reconocer todas las asignaturas o cursos realizados en la universidad de origen. Una vez obtenida la plaza se deberá solicitar el reconocimiento en los plazos establecidos, según se indica más abajo, y teniendo en cuenta que las asignaturas se reconocerán en función de su equivalencia por materias o contenidos.
    - Más información sobre el procedimiento de reconocimiento de créditos:
      - [Reconocimiento por estudios universitarios | Facultad de Filosofía y Letras \(ugr.es\)](#)

- Consulta de antecedentes de reconocimientos de créditos:
  - [Antecedentes de reconocimiento de créditos | Facultad de Filosofía y Letras \(ugr.es\)](#)
- Compatibilidad de este procedimiento de admisión con la solicitud de preinscripción.
  - Este procedimiento de solicitud para optar a las plazas ofertadas para admisión a través de traslado de expediente, realizado en la Facultad, es compatible con la solicitud de preinscripción a través del [Distrito Único Andaluz \(enlace\)](#) para iniciar estudios de Grado. Se recomienda que, en caso de cumplir los requisitos, se utilicen ambas vías de solicitud, para tener más opciones de admisión.

## Plazos

- [Plazos | Facultad de Filosofía y Letras \(ugr.es\)](#)

## Procedimiento

- La solicitud se presentará por internet a través de la sede electrónica de la Universidad de Granada, en los plazos indicados:
  - Estudiantes NO UGR: [Solicitud de admisión en la UGR por traslado de expediente](#)
  - Estudiantes UGR: [Solicitud de admisión en la UGR por traslado de expediente](#)
- **Documentación necesaria** a presentar junto a la solicitud:
  - Certificación académica personal (**solo para ESTUDIANTES NO UGR**) con las calificaciones en los estudios previos (no serán válidos documentos de calificaciones no oficiales, tales como informes obtenidos a través de internet o copias de expediente, que no estén sellados ni firmados por el centro universitario). Los estudiantes de la UGR sí pueden presentar copia de expediente, dado que desde el centro podemos verificar de oficio la autenticidad de las calificaciones.
  - Documentación que acredite los motivos del traslado, si procede.

## Resolución con la relación de admitidos y denegados

- En este apartado se publicará la resolución de solicitudes concedidas para el curso 2024/2025 (fecha prevista de publicación: 22/07/2024)

- En este apartado se publicará la resolución de solicitudes denegadas para el curso 2024/2025 (fecha prevista de publicación: 22/07/2024)
- En caso de existir [plazas vacantes](#) tras la fase ordinaria, se podrán presentar solicitudes ([solicitud genérica](#)) hasta el 16 de septiembre de 2024 (plazo extraordinario), cuya resolución se comunicará individualmente.

## Trámites a realizar en caso de aceptación

Una vez recibida la resolución a través de la sede electrónica (HERMES-Mis notificaciones) por la que se concede plaza en esta Facultad, la persona interesada deberá realizar los siguientes trámites:

- **Solicitar y abonar el traslado de expediente en su centro de origen (solo para ESTUDIANTES NO UGR)**, debiendo adjuntar el documento justificativo al realizar la solicitud de matrícula, según el procedimiento que se indica en el siguiente punto.
- **Formalizar su matrícula provisional** a partir del día 2 de septiembre de 2024, presentando la solicitud de las asignaturas (y, en su caso, grupos) a matricular a través de la sede electrónica de la UGR:
  - [Solicitud de matrícula \(sede electrónica UGR: Solicitud Genérica\)](#) (solicitud dirigida a la Facultad de Filosofía y Letras)
  - Observaciones a tener en cuenta:
    - En la solicitud debe especificar todas las asignaturas a matricular y, en el caso de la existencia de varios grupos, indicar el grupo elegido (información sobre horarios y asignaturas del Grado: [Grados | Facultad de Filosofía y Letras](#))
    - Adjuntar en formato pdf el documento justificativo del traslado de expediente solicitado y abonado en su centro de origen (solo para estudiantes que no procedan de la UGR)
    - En caso de necesitar información previa para realizar la solicitud de matrícula, puede contactar con la Secretaría de la Facultad a través de los siguientes medios:
      - Presencialmente ([solicitando cita previa](#))
      - A través de correo electrónico: [secretarialetras@ugr.es](mailto:secretarialetras@ugr.es)
      - Por teléfono: 958 24 35 67 (horario: 9.00 a 14.00 h. en días laborables)
    - La no formalización de la matrícula supondrá la pérdida de la plaza obtenida.

- **Solicitar el reconocimiento de los créditos** superados en su Universidad o estudios de origen, entre el 2 de septiembre y el 14 de octubre de 2024, realizando una propuesta de equivalencia entre las asignaturas cursadas y las del Grado al que accede. En caso de no solicitar el reconocimiento, se procederá a la anulación de su matrícula provisional, con lo que quedará sin efectos la resolución de aceptación del traslado.
  - [Solicitud de reconocimiento de créditos \(sede electrónica UGR\)](#) (solicitud dirigida a la Facultad de Filosofía y Letras)
- Una vez resuelta la solicitud de reconocimiento de créditos, la persona interesada deberá **abonar los precios públicos correspondientes al reconocimiento** (a través de la oficina virtual: opción 'Mis pagos UGR') y quedará formalizada su matrícula con carácter definitivo, pudiendo solicitar en ese momento las modificaciones que estimara procedentes a través de solicitud presentada en la sede electrónica ([sede electrónica UGR: Solicitud Genérica](#))

## Plazas ofertadas

Curso académico 2024 | 2025

| GRADO                          | OFERTADAS POR TRASLADO (ESTUDIOS ESPAÑOLES) | OFERTADAS POR TRASLADO (ESTUDIOS EXTRANJEROS) | ADJUDICADAS (PLAZO ORDINARIO) | VACANTES (PLAZO EXTRAORDINARIO) |
|--------------------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| Antropología Social y Cultural | 5                                           | 1                                             | -                             | -                               |
| Arqueología                    | 5                                           | 1                                             | -                             | -                               |
| Estudios Árabes                | 5                                           | 1                                             | -                             | -                               |
| Estudios Franceses             | 5                                           | 1                                             | -                             | -                               |
| Estudios Ingleses              | 5                                           | 1                                             | -                             | -                               |
| Filología Clásica              | 5                                           | 1                                             | -                             | -                               |
| Filología Hispánica            | 5                                           | 1                                             | -                             | -                               |
| Filosofía                      | 5                                           | 1                                             | -                             | -                               |

| GRADO                                                  |  |  |  | OFERTADAS<br>POR<br>TRASLADO<br>(ESTUDIOS<br>ESPAÑOLES) | OFERTADAS<br>POR<br>TRASLADO<br>(ESTUDIOS<br>EXTRANJEROS) | ADJUDICADAS<br>(PLAZO<br>ORDINARIO) | VACANTES<br>(PLAZO<br>EXTRAORDINARIO) |
|--------------------------------------------------------|--|--|--|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| Geografía y Gestión del Territorio                     |  |  |  | 5                                                       | 1                                                         | -                                   | -                                     |
| Historia                                               |  |  |  | 5                                                       | 1                                                         | -                                   | -                                     |
| Historia del Arte                                      |  |  |  | 5                                                       | 1                                                         | -                                   | -                                     |
| Historia y Ciencias de la Música                       |  |  |  | 5                                                       | 1                                                         | -                                   | -                                     |
| Lenguas Modernas y sus Literaturas                     |  |  |  | 5                                                       | 1                                                         | -                                   | -                                     |
| Literaturas Comparadas                                 |  |  |  | 5                                                       | 1                                                         | -                                   | -                                     |
| Doble grado Estudios Ingleses y Filología Hispánica    |  |  |  | 1                                                       | 0                                                         | -                                   | -                                     |
| Doble grado Educación Primaria y Estudios Franceses    |  |  |  | 1                                                       | 0                                                         | -                                   | -                                     |
| Doble grado Educación Primaria y Estudios Ingleses [*] |  |  |  | 1                                                       | 0                                                         | [*]                                 | [*]                                   |

[\*] La solicitud de admisión por traslado de expediente en el doble grado en Educación Primaria y Estudios Ingleses se solicita en la Facultad de Ciencias de la Educación.

Nota: Respecto a las plazas ofertadas por traslado, la primera cifra corresponde a las plazas de admisión para el alumnado que continúa estudios correspondientes a planes de estudios españoles y la segunda a las plazas ofertadas para los que proceden de estudios universitarios extranjeros parciales. En caso de no cubrirse las

plazas correspondientes a estos últimos, se acumularán en el cupo para estudiantes que proceden de planes de estudios españoles.

## Antecedentes de reconocimiento de créditos

Advertencia: información orientativa y no vinculante

| GRADOS                             | ANTECEDENTES                                      |
|------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Antropología Social y Cultural     | Consulta de antecedentes de reconocimientos (pdf) |
| Arqueología                        | Consulta de antecedentes de reconocimientos (pdf) |
| Estudios Árabes e Islámicos        | Consulta de antecedentes de reconocimientos (pdf) |
| Estudios Franceses                 | Consulta de antecedentes de reconocimientos (pdf) |
| Estudios Ingleses                  | Consulta de antecedentes de reconocimientos (pdf) |
| Filología Clásica                  | Consulta de antecedentes de reconocimientos (pdf) |
| Filología Hispánica                | Consulta de antecedentes de reconocimientos (pdf) |
| Filosofía                          | Consulta de antecedentes de reconocimientos (pdf) |
| Geografía y Gestión del Territorio | Consulta de antecedentes de reconocimientos (pdf) |
| Historia                           | Consulta de antecedentes de reconocimientos (pdf) |

| GRADOS                                                 | ANTECEDENTES                                                      |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Historia del Arte                                      | <a href="#">Consulta de antecedentes de reconocimientos (pdf)</a> |
| Historia y Ciencias de la Música                       | <a href="#">Consulta de antecedentes de reconocimientos (pdf)</a> |
| Lenguas modernas y sus literaturas                     | <a href="#">Consulta de antecedentes de reconocimientos (pdf)</a> |
| Literaturas comparadas                                 | <a href="#">Consulta de antecedentes de reconocimientos (pdf)</a> |
| Doble grado en Educación Primaria y Estudios Franceses | <a href="#">Consulta de antecedentes de reconocimientos (pdf)</a> |
| Doble grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica | <a href="#">Consulta de antecedentes de reconocimientos (pdf)</a> |

## Normativa

- [Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno el día 23 de julio de 2021:](#)
  - Título III. Admisión por reconocimiento parcial de estudios y reingreso en los estudios de Grado y Máster universitario
    - Artículos 58 a 69

## Enlaces de interés

- [Reconocimiento de créditos en los estudios de Grado | Facultad de Filosofía y Letras \(ugr.es\)](#)

[Información actualizada a fecha 08/05/2024]